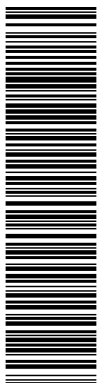


<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 1 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 30/08/2021 08:18</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9696572D8BB2A921F89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIAMBIENTALES **PROMEDIO**
Servicio de Administración y Asuntos Generales



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
ECO2_ Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la recogida selectiva de la 5ª fracción, acción incluida en el Proyecto 0008_ECO2CIR_4_E, cofinanciado por el FEDER, a través del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020.

Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contacto	Mª Tomasa Pinilla Sánchez -Técnico Proyecto ECO2CIR

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.180,00 €
IMPORTE DEL IVA: 1.087,80 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 6.267,80 €

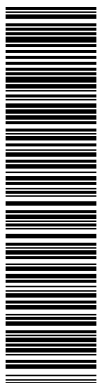
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Emresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 2 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 30/08/2021 08:18</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D968572D8BB2A921E89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

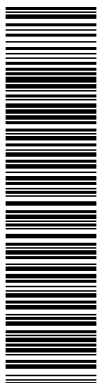
En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 3 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 30/08/2021 08:18</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9696572D8BB2A921E89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

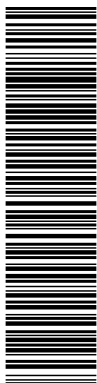
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS:

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas administrativas particulares que regirán la contratación del suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la recogida selectiva de la 5ª fracción, acción incluida en el Proyecto 0008_ECO2CIR_4_E, cofinanciado por el FEDER, a través del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020.

Esta actuación se enmarca dentro de la Actividad 3 “Recogida selectiva y reciclaje” y en concreto dentro de la acción experiencia piloto recogida selectiva de la 5ª fracción del proyecto 0008_ECO2CIR_4_E, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, cuyo objetivo principal es la introducción de la economía ecológica y circular mediante la prevención, mejora del reciclaje, de la gestión y de la valorización de residuos en las regiones de Centro, Extremadura y Alentejo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18	ESTADO FIRMADO 30/08/2021 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D968572D8BB2A921F89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

El porcentaje de cofinanciación es de 75%.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, en adelante Promedio, se creó por la Excm. Diputación provincial de Badajoz en el año 2005 con el fin de ser un órgano gestor de aquellos servicios medioambientales de competencia municipal, como son el ciclo de recogida y transporte de residuos domésticos, la depuración y potabilización del agua y otros servicios básicos. Actualmente es la mayor entidad pública que gestiona la recogida y transporte de residuos urbanos de Extremadura, mediante convenios interadministrativos en más de 165 entidades locales de la provincia de Badajoz.

En la dirección señalada por estos objetivos, Promedio realiza las siguientes actuaciones:

- Recogida selectiva de las fracciones resto + orgánica, envases de plástico, latas, briks, papel y cartón.
- Recogida separada de enseres voluminosos entre los que se encuentran muebles, sillas y mesas, armarios y otros residuos de madera.
- Recogida separada en varios Puntos limpios municipales, de residuos similares a los anteriores.

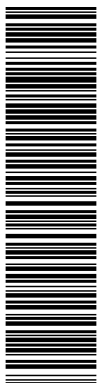
Con objeto de alcanzar una mejora continua en la prestación de los servicios, Promedio está llevando a cabo numerosas acciones en el marco del proyecto 0008_ECO2CIR_4_E, destacando entre ellas la experiencia piloto de la recogida selectiva de la 5ª fracción y las experiencias pilotos de compostaje doméstico y comunitario, que permiten gestionar la fracción orgánica separada de nuestra basura doméstica -5ª fracción o FORM-, con el fin último de reciclarse en forma de compost.

La correcta gestión de los residuos orgánicos constituye uno de los objetivos prioritarios del Programa Operativo de Extremadura bajo el epígrafe 6 “Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”, destacando “6.1 Respuesta a las necesidades de inversión en el sector residuos para cumplir el acervo medioambiental de la Unión”.

Los restos orgánicos domésticos y los restos de podas agrícolas y de jardines componen la denominada 5ª Fracción o también denominada FORM – Fracción orgánica de los residuos municipales-. Prevenir la generación de estos residuos, recogerlos de forma selectiva y tratarlos adecuadamente in situ, no transportándolos, por lo tanto, reduciría el problema en el punto de origen y reduciría la huella de carbono generado.

Actualmente estamos muy lejos de cumplir con los requisitos especificados en la normativa europea de referencia (Directiva 2018/851/CE), la cual establece que en 2020 cada Estado debe llegar a una tasa de reciclaje del 50%. Tanto España como Portugal están lejos de cumplir con estos objetivos reciclando un 29,7% y un 34% del total de los residuos desechados respectivamente (FUENTE EUROSTAT, datos del 2016 para España y 2014 para Portugal). A nivel territorial, las áreas de cooperación presentan bajas tasas de recuperación de residuos de forma selectiva como se puede ver en Andalucía (41,4 kg/hab), en comparación con otras regiones españolas (Cataluña 143,2, País Vasco 131.2 y la UE-27). En

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 5 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 30/08/2021 08:18</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9696572D8BB2A921F83FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Extremadura, existen aspectos relativos al tratamiento de dichos residuos en los que existe un importante grado de mejora, como por ejemplo la recogida selectiva de residuos (donde los niveles se encuentran por debajo de la media nacional).

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL CONTRATO

3.1. Suministro de 950 cubos aireados de 10 litros, marrones y serigrafiados, para el depósito y almacenamiento de la materia orgánica recogida selectivamente en las viviendas.

Características generales:

- Capacidad: 10 litros.
- Cubo aireado, tipo enrejado.
- Tendrán forma de tronco piramidal con base rectangular con aristas redondeadas.
- Color marrón (RAL 8007) en cuerpo y tapa.
- Serigrafía personalizada incluida en el cuerpo del cubo, monocolor en caliente. La serigrafía incluirá los logotipos de: Promedio, del Proyecto ECO2CIR y de Interreg España-Portugal; estando este último compuesto por varios elementos: logo Interreg, referencia a España-Portugal, grafismo de la unión de los colores de las banderas de ambos países o bien en un color, bandera de la Unión Europea y mención al FEDER. La personalización deberá ir en lugar visible y su diseño deberá ser aprobado previamente por el personal técnico del Proyecto ECO2CIR. Además, incluirá en letras destacadas "Solo residuos orgánicos".
- Certificados de homologación del producto según las norma Europea UNE-EN 840-1:2013.

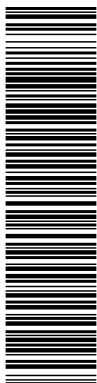
Características del material:

- Fabricado en polipropileno (PP) 100% reciclable, moldeo por inyección.
- Certificado de uso de material reciclado en un mínimo del 20% del material utilizado.
- Resistente a los rayos UV y a los agentes químicos, ácidos, efecto agua y cambios de temperatura (Tª entre -20°C y +60°C) y biológicos.
- No tóxico.
- Pigmentos sin metales pesados.
- Coloreado en masa.

Características físicas del cubo:

- Apto para el uso de bolsa compostable.
- Fondo del cubo:
 - ergonómico que facilite la circulación del aire y mantenga la bolsa elevada.
 - con doble fondo, con sistema de recogida de lixiviados.
- Dispondrá de pestañas adecuadas para la disposición abierta de las bolsas compostables.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II, LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 6 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 30/08/2021 08:18</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9896572D8BB2A921F89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Paredes:

- Espesor paredes del cubo: mínimo 1,6 mm. de grosor.
- Paredes con superficie perforada que garantice una perfecta circulación del aire, al menos se garantizará un 40% de superficie perforada, a excepción de una parte de la pared frontal del cubo, que llevará la serigrafía del cubo.

Asa:

- Asa de plástico, en forma de viga, ergonómica y resistente, con sistema de bloqueo integral de la tapa según posición. Deberá permitir sujetar la tapa semiabierta.

Tapa:

- La tapa estará fijada con bisagra que permitirá una apertura total de 270°.
- Tapa con superficie perforada para asegurar la circulación del aire.
- Tapa fácilmente desmontable e intercambiable para facilitar la limpieza y sustitución. En caso contrario, se deberá justificar las ventajas de otro sistema.

3.2. Suministro de 1.250 llaves para abrir contenedores con cerradura triangular.

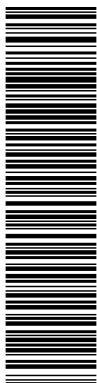
Características:

- Fabricadas en aleación de aluminio o similar. Material resistente al desgaste.
- Tamaño estándar. Fácil de llevar para los usuarios, con hendidura para insertar en un llavero.
- Diseñada para abrir contenedores con sistema de cierre triangular como el de la siguiente imagen:



- Se comprobará antes de la entrega que el modelo de llave a suministrar abre los contenedores para los cuales se han comprado.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 7 de 12</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 30/08/2021 08:18</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9696572D8BB2A921E89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este pliego atenderán a las normas técnicas correspondientes y en su defecto a otras normas que regulen la fabricación de este tipo de elementos. No obstante, en caso de discrepancias entre alguna de las prescripciones del presente pliego y la citada normativa prevalecerá lo indicado en la normativa europea. Además, se admitirán soluciones técnicas diferentes a las recogidas en el presente pliego siempre que, motivadamente, supongan unas prestaciones, seguridad, etc. equivalentes o superiores a las aquí recogidas.

4. CONDICIONES GENERALES

Los compromisos y las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptados expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

Los licitadores deberán presentar su memoria y oferta conforme a las especificaciones comprendidas en este documento; de no ser así podrá suponer la exclusión del proceso de licitación.

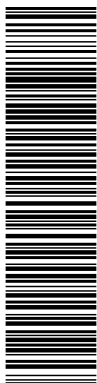
El suministro del equipamiento objeto de este contrato deberá atender a las indicaciones del personal técnico de Promedio responsable del contrato, así como a las directrices y exigencias del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, aplicando correctamente las medidas en materia de información y comunicación definidas en el Manual de Identidad Corporativa del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020.

La empresa adjudicataria afrontará todos los costes de los recursos materiales y humanos necesarios para la adecuada realización de los trabajos de suministro del objeto del contrato. Asimismo, asumirá el coste de cuantos desplazamientos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias -al menos 1- a efectos de obtener los mejores resultados según los objetivos previstos. Esta reunión podrá realizarse por videoconferencia, o bien en la sede principal del Consorcio, en la Av. de Pardaleras, 64 en Badajoz, si las circunstancias lo permiten y tomando las medidas de precaución oportunas. El lugar de celebración de las reuniones será a criterio del personal técnico de Promedio.

Los documentos y datos presentados por las empresas licitadoras se considerarán de carácter confidencial cuando su difusión a terceros pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre empresas del sector o bien estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de Datos de Carácter Confidencial. A tal efecto, en su caso, los licitadores deberán indicar, de forma clara y precisa y mediante una declaración complementaria incluida en la documentación presentada qué documentos y datos puedan tener carácter confidencial.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18	ESTADO FIRMADO 30/08/2021 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9696572D8BB2A921F89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

En caso de que uno de los licitadores solicite el acceso a las proposiciones presentadas por otro/s licitadores y no haya declaración de confidencialidad de las empresas o ésta sea incompleta, el órgano de contratación, antes de decidir qué documentos o información tienen carácter confidencial, dará traslado a la/s empresa/s afectada/s de la solicitud para que se pueda/n pronunciar de forma justificada sobre la confidencialidad, identificando de forma concreta y motivada los datos de la oferta que consideran confidenciales.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

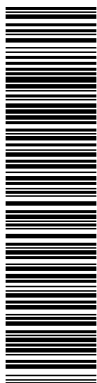
El plazo para el suministro del equipamiento objeto de este contrato será como **máximo 30 días naturales** desde la formalización del contrato, periodo durante el cual el adjudicatario prestará sus servicios ante cualquier asunto relacionado con el objeto del presente pliego.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Ejecutar el contrato a su riesgo y ventura, con asunción de todos los costes y gastos relacionados con el mismo y con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en este pliego y en el contrato que se suscriba entre ambas partes.
- Atender todas las instrucciones, directrices o recomendaciones del personal técnico que Promedio designe como responsable del contrato.
- Respetar el carácter confidencial de aquella información que recoja con motivo del desarrollo de lo establecido en el presente contrato, así como de aquella a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del mismo y que se le dé el referido carácter o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información.
- Cumplir el plazo establecido para la ejecución del contrato, no pudiendo alegar la falta de personal como justificación de la suspensión o retraso en el cumplimiento del mismo.
- Cumplir con las medidas de información y comunicación definida en el Manual de Identidad Corporativa de Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020. El personal técnico de Promedio le facilitará dicho Manual.
- El contrato podrá extinguirse anticipadamente por notorio incumplimiento de las actuaciones o por la defectuosa realización de alguna de las mismas o retraso en su ejecución. Ante la eventualidad de incumplimiento por parte del Adjudicatario del contenido material del presente pliego, el órgano de contratación ostentará la facultad de su resolución.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18	ESTADO FIRMADO 30/08/2021 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9696572D8BB2A921E89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

7. FORMATO Y LUGAR DE ENTREGA

El suministro incluye el transporte y la descarga de los materiales objeto de este contrato en la **nave de Promedio situada en la Finca La Cocosa (Badajoz)** en la Ctra. Badajoz - Valverde de Leganés, km. 14,5.

Los cubos serán entregados en lotes de 50 unidades y las llaves también serán entregadas en lotes de 50 unidades.

8. OFERTA ECONÓMICA

El **precio máximo de licitación sin IVA es de 5.180,00 €** (cinco mil ciento ochenta euros).

El licitador ha de ofertar el precio unitario de cada artículo, excluido el IVA., así como la oferta económica total en euros, expresándose esta con dos decimales.

En este precio está incluido el suministro, la serigrafía, el transporte y la descarga de todos los elementos objeto de este contrato.

9. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago único a la entrega de todos los materiales en el lugar y forma establecidos en el presente documento.

El adjudicatario estará obligado a solucionar las dudas y a reponer los materiales defectuosos en caso de ser necesario, para la subsanación de las deficiencias que pudieran surgir.

La factura deberá presentarse por los cauces establecidos a tal efecto, detallando de manera obligatoria el número y tipo de expediente de Firmadoc, que será facilitado por los técnicos de PROMEDIO.

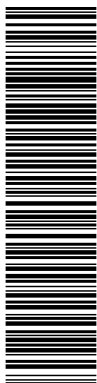
10. PLAZO DE GARANTÍA.

El **período mínimo de garantía para todos los materiales suministrados será de al menos 2 años**, contados a partir de la recepción de los mismos.

Durante este plazo será de cuenta del adjudicatario toda aquella reparación o reposición que sea precisa, tanto por deficiencias de material como por defectuosa fabricación.

Si durante el plazo de garantía ofertada se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, Promedio tendrá derecho a reclamar al adjudicatario la reposición de los que resulten inadecuados y la reparación de los mismos sin coste adicional para el Consorcio.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18	ESTADO FIRMADO 30/08/2021 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9696577D8BB2A921F83FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Durante este plazo de garantía tendrá derecho el adjudicatario a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Terminado el plazo de garantía sin que Promedio haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refieren, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para concurrir a la licitación deberán presentar una propuesta que incluya los siguientes contenidos:

a) **MEMORIA TÉCNICA.** Que deberá recoger, como mínimo:

- Ficha técnica descriptiva de cada uno de los elementos detallados (características, medidas, grosor, peso, materiales, color y proceso de fabricación, ...). Deberán ser tenidas en cuenta las consideraciones especificadas en el resto de apartados.
- Aquellos documentos oficiales o certificados CE que aseguren el cumplimiento de la normativa.
- Todas aquellas descripciones que ayuden a aclarar y especificar de forma más amplia el suministro ofertado.
- Detalle de todos los criterios de valoración que se valorarán como mejora, si procede, para que puedan ser baremadas.

b) **PROPUESTA ECONÓMICA.**
El licitador debe detallar su oferta con el IVA desglosado.
La propuesta deberá desglosar el precio unitario de cada artículo a suministrar.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

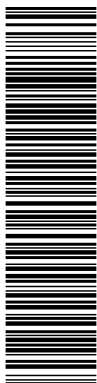
Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos, NO SERÁN VALORADAS. Para su comprobación será necesario la presentación de una memoria técnica que detalle los materiales a suministrar mediante, al menos, fichas descriptivas y documentos oficiales y/o certificados CE que garanticen la calidad, composición, durabilidad, acabado, espesor, capacidad y demás características técnicas y funcionales de los productos.

CRITERIOS QUE SE VALORARÁN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS: Máximo 100 puntos.

A) Oferta económica: hasta un máximo de 80 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

Peco = 80*[1- (PBJ - PBO / 50)]



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D968572D8BB2A921E89FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Siendo:

- Peco: Puntuación del criterio económico.
- PBj: Porcentaje de baja máximo. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.
- PBo: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

- PB= (Precio de licitación - Precio Ofertado) * 100 / Precio de Licitación

B) Ampliación del % de material reciclado utilizado en la fabricación de los cubos, hasta un máximo de 10 puntos. Se otorgarán puntos según el % de uso de material reciclado, atendiendo a lo indicado en la siguiente tabla:

% material reciclado utilizado	Puntos
21 - 30 %	2,5
41 - 60 %	5,0
61 - 80 %	7,5
81 - 100 %	10,0

Esta información debe estar avalada con la presentación del correspondiente certificado (en castellano).

Mínimo exigido en pliego: Certificado de uso de material reciclado en un mínimo del 20% del material utilizado.

C) Ampliación del grosor de las paredes del cubo: hasta un máximo de 10 puntos. Se otorgarán puntos según el grosor de las paredes del cubo, atendiendo a lo indicado en la siguiente tabla:

Grosor paredes del cubo	Puntos
1,7 mm - 2,0 mm	3
2,1 mm - 2,4 mm	6
+ de 2,4 mm	10

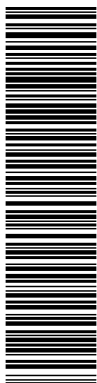
Esta información debe estar avalada con la presentación del correspondiente certificado (en castellano).

Mínimo exigido en pliego: grosor de las paredes del cubo: 1,6 mm.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No se solicitan

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/186 -FORM II PLIEGO: ECO2_Suministro de cubos y otros materiales necesarios para la puesta en marcha de la experiencia piloto de la	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7KQ6-WVXMX-08VU9 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. ECO2CIR de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 27/08/2021 14:37 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 30/08/2021 08:18	ESTADO FIRMADO 30/08/2021 08:18



Documento firmado electrónicamente.

M^a TOMASA PINILLA SÁNCHEZ.
Técnico de Gestión del Proyecto ECO2CIR.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 460037 Z7KQ6-WVXMX-08VU9 D3CCF16FA10045AE6D9696577D8BB2A921E93FCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9